LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/18 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES – PLURIANUAL 2018/2019"

ID N° 345.251.

Asunción, 18 de octubre de 2018.

ADENDA N° 01/2018

PUNTO 1 modifica:

Verificar los siguientes datos modificados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)

a) **Planilla de Precios.** Lote Nro. 5, Ítem 1, Descripción del bien: donde dice: Papel Alcalino Tamaño Carta, debe decir: Papel Alcalino Tamaña A4.

PUNTO 2 modifica:

SECCION I
DATOS DE LA SUBASTA

IAO 23.2	Presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, **todos los Oferentes que hayan participado de la SBE, independientemente de la ubicación en la que hayan quedado en cuanto a precios se refiere, deberán presentar indefectiblemente los documentos de la oferta en sobre cerrado conteniendo 1 (Un) original y 1 (una) copia.** En el sobre cerrado se deberá indicar del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias. El original y la copia de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar foliadas y firmadas por la persona(s) debidamente autorizada(s) para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar rubricadas por la persona(s) que firme(n) la Oferta. Observaciones: 1) La fecha del formulario de apertura física no debe ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección de Contrataciones
Ing. Mesmina Jiménez
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

		perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 19.g. 2) Se recuerda la vigencia de la Circular DNCP N° 22 de fecha 16 de octubre de 2018, en la cual se declara que: "La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva".

PUNTO 3 modifica:

SECCIÓN V
Modelo de Contrato N° _____

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), con RUC Nº 80005190-4 denominado en adelante el CONTRATANTE domiciliado en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, autorizado a suscribir el presente contrato por el Art.____ de la Resolución Ministerial Nº _____de fecha _____ , por una parte, y, por la otra, la firma _____, con RUC Nº _____denominado en adelante EL PROVEEDOR, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTANTIBILIDAD Y CARTONES - PLURIANUAL 2018/2019",*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de ***"ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTANTIBILIDAD Y CARTONES - PLURIANUAL 2018/2019"***, bajo la modalidad de **Contrato Abierto** por Cantidades Mínimas y Máximas, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Ing. Mesmina Jiménez
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

(g) La Garantía.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **345.251**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTONES - PLURIANUAL 2018/2019",*** convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla para contrato abierto - Cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el **31 de diciembre de 2019**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, **según lo establecido en la SECCION III**

Ing. Miesmina Jiménez
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 2- PLAN Y LUGAR DE ENTREGA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS.

El Proveedor se obliga a suministrar los bienes adjudicados en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de

Ing. Mesmina Jiménez
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]*en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

LA SECCION VI – FORMULARIOS: SE ENCUENTRA EN ARCHIVO APARTE, EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA

NOTA IMPORTANTE: El contrato será suscripto en la oficina de la Dirección de Contrataciones ante las personas autorizadas por dicha instancia.

Ing. Mesmina Jiménez, *Directora*
Dirección de Contrataciones.